

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 90

CALBUCO, 08 FEB 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Decreto Exento N° 12.708 del 26 de Diciembre del 2011 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
2. Decreto Exento N° 152 de fecha 11 de Enero del 2012 que aprueba Programa de Verano 2012, el cual incluye actividades deportivas, de espectáculos y culturales organizadas por la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
3. La necesidad de realizar un evento cultural inédito en la comuna de Calbuco denominado "Primer Encuentro de la Nueva Trova Chilena Calbuco 2012" y que cuente con la participación de representantes de la nueva generación de trovadores chilenos de vasta trayectoria en el Canto Popular, actividad que se realiza en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar en meses estivales y dirigida a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco, los días 8 y 9 de Febrero en la Plaza Cívica de Calbuco.
4. La disponibilidad de fecha y horario para que el cantautor de trova popular Angelo Antonio Escobar Plaza N° 16.688.947-4 de dilatada carrera como músico compositor y cantautor a nivel nacional, para que realice una presentación en el "Primer Encuentro de la Nueva Trova Chilena Calbuco 2012" que cuenta con la participación de representantes de la nueva generación de trovadores chilenos de vasta trayectoria en el Canto Popular, actividad que se realiza en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar en meses estivales dirigida a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco, los días 8 y 9 de Febrero en la Plaza Cívica de Calbuco.
5. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
6. El Art. 8 letra D de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 4, del la ley de Compras Públicas.
7. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

8. Apruébese CONTRATACIÓN DIRECTA de Angelo Antonio Escobar Plaza N° 16.688.947-4 de dilatada carrera como músico compositor y cantautor a nivel nacional, para que realice una presentación en el "Primer Encuentro de la Nueva Trova Chilena Calbuco 2012" que cuenta con la participación de representantes de la nueva generación de trovadores chilenos de vasta trayectoria en el Canto Popular, actividad que se realiza en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar en meses estivales dirigida a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco, los días 8 y 9 de Febrero en la Plaza Cívica de Calbuco por la cantidad de \$ 240.000 mas impuesto.
1. Impútese el gasto al ítem N° 2208999006008

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

**RCG/LVV/rag
DISTRIBUCION**

1. Interesado
2. Secretaría Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería
5. Control
6. ...

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 08-02-2012 18:14:41

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-740-SE12

SEÑOR (ES) : ANGELO ANTONIO ESCOBAR PLAZA
DIRECCIÓN : Guatemala 2977, La Serena
RUT : 16.188.947-4

A Sr (a) : Angelo Antonio Escobar
FONO : (56) (51) 259144()
FAX : 0()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Presentacion Angelo Escobar Plaza Calbuco 2012
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ
MÉTODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR : Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131504	Conciertos	1	Unidad no definida		Presentación Angelo Escobar Plaza en el Primer Encuentro de la Nueva Trova Calbuco 2012, a realizarse el 8 y 9 de Febrero en la Plaza Cívica de Calbuco en el Marco de las Actividades Culturales Municipales Verano 2012.	240.000,00	0,00	0,00	240.000

Neto	\$	240.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	240.000
10% IMP.	\$	26.667
Total	\$	266.667

La orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Financiamento:

Observaciones:

Presentación Angelo Escobar Plaza en el Primer Encuentro de la Nueva Trova Calbuco 2012, a realizarse el 8 y 9 de Febrero en la Plaza Cívica de Calbuco en el Marco de las Actividades Culturales Municipales Verano 2012

Procedimiento del Proveedor del Mercado Público

El proveedor debe entender los resultados de cada proceso.
El proveedor debe participar en el mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
El proveedor debe exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
El proveedor puede impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
El proveedor puede solicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionado con procesos de compra o contratación en desarrollo.
El proveedor debe inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Para saber en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>